



# BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

## SECCIÓN I

### CONVOCATORIA

El CBDMQ luego de haber realizado un PROCEDIMIENTO de verificación de producción nacional, se obtuvo el certificado No. CPN-29691-2019, y mediante oficio Nro. SERCOP-DCPN-2019-1605-O de fecha 20 de noviembre de 2019, se autoriza la contratación del servicio en el exterior, para el **“ENTRENAMIENTO EN SIMULADOR DE VUELO HELICÓPTERO A109”**, siguiendo lo determinado en el artículo 3 del RGLOSNP.<sup>2</sup>

Toda vez que el inciso 2 del artículo 3 del RGLOSNCP, dispone *“No se registrarán por dichas normas las contrataciones de bienes que se adquieran en el extranjero y cuya importación la realicen las entidades contratantes o los servicios que se provean en otros países, Procedimientos que se someterán a las normas legales del país en que se contraten o a las prácticas comerciales o modelos de negocios de aplicación internacional”*; el CBDMQ invita a todos los proveedores internacionales a presentar sus ofertas (técnicas y económicas).

El proveedor seleccionado para la suscripción de la Orden de prestación del servicio, deberá considerar las siguientes directrices básicas de esta convocatoria, que a continuación se detallan:

1. El pliego estará disponible en la página web del CBDMQ ([www.bomberosquito.gob.ec](http://www.bomberosquito.gob.ec)).
2. El presupuesto referencial para la contratación es de USD 116.000,00 (Ciento dieciséis mil con 00/100) Dólares de los Estados Unidos de América, más impuestos. Este presupuesto incluye todos los gastos e impuestos en los que se incurra para la ejecución del contrato.
3. Los interesados podrán formular preguntas vía correo electrónico a la siguiente dirección: [compras@bomberosquito.gob.ec](mailto:compras@bomberosquito.gob.ec) de acuerdo al cronograma previsto en el Pliego.
4. La gestión del procedimiento de selección está a cargo de una Comisión Técnica (convalidaciones de errores; evaluación y selección), conformada con personal designado por el Director General Administrativo Financiero del CBDMQ. De requerirse también podrán conformarse subcomisiones de apoyo.
5. Las ofertas se presentarán de forma física en la siguiente dirección: Veintimilla E5-66 y Reina Victoria, Edificio del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, tercer piso, Dirección de Adquisiciones de la ciudad de Quito, en Ecuador; y/o electrónica al correo señalado en el numeral 3, en formato no editable. En el caso de que la oferta ganadora se hubiere presentado en formato digital no editable, el oferente ganador deberá entregar la misma de forma física el momento de la suscripción del contrato.
6. La oferta debe presentarse por la totalidad de la contratación, numerada, sumillada y con identificación de los formularios.
7. La evaluación de las ofertas se realizará aplicando los parámetros de calificación previstos en el pliego.
8. Los pagos se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la entidad contratante relacionados con la partida presupuestaria No. 730612, denominada

<sup>2</sup> Publicado en el Registro Oficial, Suplemento, No. 588 de 12 de mayo de 2009, actualizado a agosto de 2013.





# BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

“Capacitación a Servidores Públicos”, por el valor de USD 116.000,00 (Ciento dieciséis mil con 00/100) Dólares de los Estados Unidos de América, más impuestos, mediante Informe de Disponibilidad No. 452 de 12 de septiembre de 2019, la Ing. Wendy Margoth Tipan Pacha, Directora Financiera, Encargada.

9. El CBDMQ se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación de conformidad con las causales previstas en estos pliegos. Estas situaciones no darán lugar a pago de indemnización alguna.

10. El procedimiento se ceñirá a lo previsto en el presente Pliego.

Quito, D.M., a los 20 días del mes noviembre de 2019.

Atentamente,

Abg. Gloria Burbano Araujo

**DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA, ENCARGADA  
DELEGADA DEL JEFE (E) DEL CBDMQ**

